

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., once (11) de diciembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2017 - 00651 - 00 (Cuaderno Principal)

Encontrándose las presentes diligencias al despacho, para resolver la solicitud elevada por la parte actora, respecto de la inclusión el nombre de los demandados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, encontramos que la norma aplicable para este asunto es el Código General del Proceso, conforme a lo reglado en el artículo 40 de la Ley 153 de 1887.

En consecuencia, la parte actora deberá estar a lo dispuesto en providencia del 24 de febrero de 2020 (fl.100), y proceder a realizar las publicaciones allí ordenadas.

NOTIFÍQUESE.

Estado No.72 del 14/12/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cffd0071b496872f865ac05dde49f2718aecdf2730032e
0bbd3d09ec5720970f**

Documento generado en 11/12/2020 02:49:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>